



Abierta la convocatoria de ayudas de financiación de las enseñanzas oficiales de posgrado de la Universidad de Granada

27/01/2015

Dentro del Segundo Plan de virtualización de másteres universitarios

La **Universidad de Granada** ha hecho pública la convocatoria de ayudas de financiación de las enseñanzas oficiales de posgrado, dentro del Segundo Plan de virtualización de másteres universitarios

Objeto de la convocatoria La **Universidad de Granada**, consciente de la importancia del interés creciente de sus estudios de Máster en el resto del territorio nacional y en el extranjero, y con el fin de fomentar la posibilidad de llegar a un mayor número de estudiantes potenciales y la internacionalización del posgrado, apuesta firmemente por la virtualización de sus enseñanzas.

Tras varios años de experiencia de colaboración entre la Escuela Internacional de Posgrado y el Centro de Enseñanzas Virtuales, durante el curso 2014/2015 se está desarrollando la primera experiencia piloto de virtualización de Másteres Universitarios. Tras la puesta en marcha de la modalidad de enseñanza virtual en tres de los Másteres que se venían ofertando en modalidad presencial, es el momento de seguir apostando por hacer llegar nuestra oferta de Másteres a un público cada vez más amplio facilitando el acceso a los estudios de posgrado de personas que por su situación personal no pueden desplazarse a Granada a cursar un Máster Universitario. Es por ello que, desde la Escuela Internacional de Posgrado en el marco de la financiación del CEI-Biotic, se propone un segundo plan de virtualización de enseñanzas oficiales de posgrado para el curso 2015/2016. En este contexto, el CEI-Biotic y la Escuela Internacional de Posgrado convocan ayudas para la financiación de los gastos de conversión de enseñanza presencial a enseñanza



virtual de Másteres Universitarios de la [Universidad de Granada](#).

Requisitos Másteres Universitarios de la [Universidad de Granada](#) Interuniversitarios que coordine la [Universidad de Granada](#) y estén aprobados por la AAC.

Criterios de selección Se valorarán las propuestas según los siguientes criterios:

- Interés de la propuesta de virtualización en función del estudiante al que se dirige el Máster (deberá justificarse el interés en un escrito con un máximo de 300 palabras): de 1 a 10 puntos. - Porcentaje de virtualización, siendo un mayor número de créditos preferible al que plantea una virtualización parcial: de 1 a 10 puntos.

Solicitudes Las solicitudes en el formulario se presentarán a través de la dirección de correo electrónico epcoordina@ugr.es.

El plazo de presentación de solicitudes estará comprendido entre el 27 de enero y el 5 de febrero de 2015.

Resolución Finalizado el plazo de solicitud, y examinadas las solicitudes presentadas por la Comisión de Selección, se publicarán los listados en la página web de la Escuela Internacional de Posgrado y del CEI BioTic.

Comisión de Selección La Comisión estará compuesta por el coordinador del CEI-Biotic, el director del Centro de Enseñanzas Virtuales y la Comisión de Asuntos Económicos y Normativos del Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado (CAEP), compuesta por la vicerrectora de Enseñanzas de Grado y Posgrado, el director del Secretariado de Enseñanzas de Posgrado, los presidentes de las cinco Comisiones de Rama del CAEP y la Coordinadora de la Escuela Internacional de Posgrado.

Condiciones para los beneficiarios La financiación incluye el curso del CEVUG de formación para virtualización, el apoyo personalizado y las herramientas para la creación de contenido docente on line con posibilidad de grabaciones de clases.

Aquellos másteres que resulten seleccionados deben entregar, en el plazo de diez días tras la comunicación, un compromiso individual de virtualización de los miembros del profesorado que vayan a participar en la experiencia así como su disponibilidad para recibir el curso organizado en esta actividad, o bien, acreditación de experiencia previa.

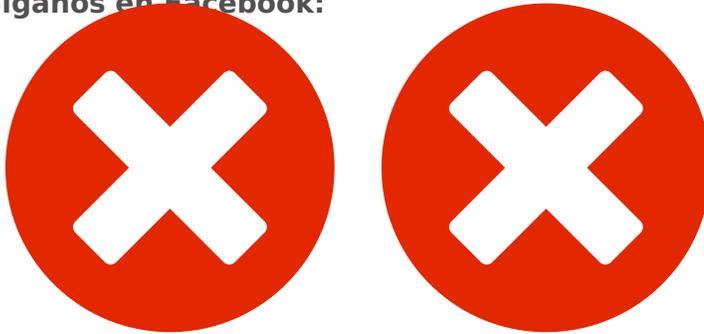
Acabado el curso, debe presentarse un plan docente de las materias virtualizadas basado en metodologías, actividades formativas y sistemas de evaluación adecuadas a la modalidad virtual de enseñanza en aquellas materias.

<http://secretariageneral.ugr.es/>

Más información: <http://sl.ugr.es/07jk>



Síguenos en Facebook:



Síguenos en Twitter:



- LINK: PROPUESTA DE ACTIVIDADES CANAL UGR -> <http://canal.ugr.es/prensa-y-comunicacion/item/54050>
- **CANALUGR: RECURSOS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN**
- **PUBLICITE SU CONGRESO UGR**
- **VER MÁS NOTICIAS DE LA UGR**
- **BUSCAR OTRAS NOTICIAS E INFORMACIONES DE LA UGR PUBLICADAS Y/O RECOGIDAS POR EL GABINETE DE COMUNICACIÓN**
- **RESUMEN DE MEDIOS IMPRESOS DE LA UGR**
- **RESUMEN DE MEDIOS DIGITALES DE LA UGR**

<http://secretariageneral.ugr.es/>

- **RECOMENDACIONES PARA EL USO DE LAS LISTAS DE DISTRIBUCIÓN DE LA UGR**
- LINK: Perfiles oficiales institucionales de la UGR en las redes sociales virtuales Tuenti, Facebook, Twitter y YouTube -> /tablon/*/boletines-canal-ugr/formulario-de-propuesta-de-actividades

Gabinete de Comunicación - Secretaría General

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Acera de San Ildefonso, s/n. 18071. Granada (España)

Tel. 958 243063- 958 240970 - 958 244278

Correo e. LINK: --LOGIN--61dab3f5145154c15507d4098f0f1b4eugr[dot]es -> --

LOGIN--61dab3f5145154c15507d4098f0f1b4eugr%5Bdot%5Des

Web: <http://canal.ugr.es> Facebook **UGR** Informa:

<https://www.facebook.com/UGRinforma>

Facebook **UGR** Divulga: <https://www.facebook.com/UGRdivulga>

Twitter **UGR** Divulga: <https://twitter.com/UGRdivulga?>